



C/ O'Donnell, 42 - 1º A • 28009 MADRID • Tels.: 915 214 348 y 915 213 111 • Fax: 915 230 404 • www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

Ayudas para el desplazamiento curso escolar 2017-2018

Tramo 1

Está previsto que en fechas próximas se publiquen las Órdenes por las que se convocan las ayudas para el desplazamiento correspondientes al curso escolar 2017-2018, destinadas a funcionarios docentes no universitarios, así como a los profesores de Religión.

Para la ayuda al desplazamiento correspondiente al **Tramo 1**, que consiste en el abono de una ayuda fija de cien euros a aquellos docentes que hubieran prestado servicios efectivos durante la totalidad del curso escolar, o por un tiempo inferior, de la cantidad proporcional al mismo, **no será preciso remitir, desde los centros educativos, la relación de los profesores que durante el citado curso hayan prestado servicios en el mismo.**

A partir del mes de septiembre y mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, se hará pública la relación provisional de adjudicatarios y la cuantía de la ayuda por este tramo.

De no estar conforme con la cantidad asignada, se podrá presentar escrito de subsanación contra la Resolución provisional, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su exposición.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
22 de junio de 2018